

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del siguiente proceso:

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS radicada con el número 17001-33-33-2019-00003-00, promovida por el señor Enrique Arbeláez Mutis en contra del municipio de Manizales, por la vulneración de los siguientes derechos e intereses colectivos: (i) defensa del bien público, (ii) moralidad administrativa; cuyas pretensiones son:

“Que se ordene por parte del despacho judicial, que las canchas deportivas y zonas aledañas al escenario de reclusión puedan ser libres para el disfrute del deporte y la recreación de parte de la comunidad.

Que se permita el libre acceso a la comunidad para que pueda disponer de las canchas deportivas.

Que para ese efecto se proceda a un acuerdo dentro del comodato, que permita el disfrute de los escenarios deportivos y recreativos del lugar mencionado.”

El presente aviso se fija por el término de un día en un lugar visible de la secretaría el 22 de enero de 2018. Lo anterior para los fines previstos en el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

JULIANA CARDONA RESTREPO

Secretaria